

PLAN DE IGUALDAD

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y de acción social.

Los padres y los profesores son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. También desempeñan un papel importante en la compensación de desigualdades; entre ellas, las que provienen de prejuicios sexistas y que pueden incidir en el desarrollo de las niñas y los niños desde sus primeros años.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad, el respeto mutuo, la colaboración y el trabajo en común, sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la eliminación de toda discriminación a causa de esas diferencias.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y desarrollar una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

La sociedad confía en la labor de la escuela en asuntos de especial sensibilidad y demanda social. En los últimos años, están aumentando los casos de violencia de género, por lo que se considera que la educación para la igualdad y para la prevención debe realizarse cuanto antes, desde las edades más tempranas.

Ese esfuerzo educativo conlleva un aprendizaje personal y social de valores que promueva en cada persona hábitos en lo personal y en su relación con los demás. La escuela puede preparar un itinerario formativo, una auténtica educación integral, que facilite el desarrollo de cada individuo, hombre o mujer, en todas sus dimensiones, que trabaje activamente y de modo transversal para la superación de prejuicios y estereotipos sexistas.

El estereotipo muestra al varón como más preparado para la vida pública, dominante, poco afectuoso, arriesgado, protector, ajeno al cuidado de los demás; y a

las mujeres las retrata como preparadas para la vida doméstica, ajenas al riesgo, protegidas, dependientes, centradas en el cuidado de los demás.

La sociedad pide a la escuela que:

- Transmita una forma de vida exenta de prejuicios y de estereotipos de género.
- Intente contrarrestar el efecto de los mensajes no igualitarios que reciben desde ámbitos que, en ocasiones, conllevan discriminación y fomento de estereotipos sexistas: medios de comunicación, publicidad, etc.
- Procure un ambiente de convivencia, basado en un concepto de ciudadanía responsable y democrática que no tolere discriminaciones.
- Fundamente las relaciones humanas en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Capacite para que elijan sus opciones académicas sin condicionamientos de género.
- Incorpore las competencias y conocimientos necesarios para que alumnas y alumnos se eduquen en la corresponsabilidad y se hagan cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de las personas.
- Supere visiones parciales de la historia, analizando los papeles asignados a hombres y mujeres en diferentes etapas, y valorando la contribución de ambos al desarrollo de la sociedad.

Fundamentación

El Plan de Igualdad refleja los principios educativos de la entidad titular del colegio, que ha adquirido con los padres el compromiso de ayudarles a proporcionar a sus hijos una educación de calidad, inspirada en una visión trascendente de la existencia humana y en el principio de dignidad de la persona característico del espíritu cristiano. Se fundamenta en la singularidad de cada persona, única e irrepetible, y su finalidad es lograr la plena realización de cada alumno, de modo que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades y aptitudes.

En ese marco, como elemento esencial de la educación integral que se pretende, se fomentan las virtudes cívicas y sociales, animando a los alumnos a comprometerse en la búsqueda del bien común y en el respeto a los derechos fundamentales y a los valores constitucionales.

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho básico que la Unión Europea identifica como uno de sus principios esenciales. Y en nuestro país, el derecho a la igualdad es uno de los fundamentos de nuestro ordenamiento jurídico.